

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que d' continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, ó contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 886 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1680

FAGULLET MUNIENTE, Antonio; de veintiocho años; domiciliado últimamente en Bensain; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, á prestar declaración indagatoria en causa sobre estafa. 6026

1681

ALVAREZ PARRA, Evaristo; domiciliado últimamente en la calle de la Farmacia, número 8, torero, derecha; comparecerá, en el día 4 del próximo Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por cometer actos contra la moral. 6037

1682

BELLON MARTINEZ, Angel; domiciliado últimamente en Valdepeñas (Ciudad Real); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para practicar una diligencia acordada en la causa que en unión de otro se lo sigue por estafa. 5912

1683

BRUNO LIOTTO, Francisco; domiciliado últimamente en Sevilla, Alfarería, 73; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado de instrucción, para ampliar su declaración en causa por hurto de tres barriles, instruida por este Juzgado. 6007

1684

CEREZUELO, Angel; de oficio jornalero, vecino que fué de esta ciudad, cuyo segundo apellido y demás circunstancias no constan, el cual debe comparecer ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja. 6047

1685

DESCONOCIDA; una quinquiñera joven con un niño, que en la mañana del 24 de Mayo último estuvo en Royales del Agua, de cuyo punto salió para Tordomán y después para Villafuerte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, á prestar declaración en causa por robo de dinero y efectos instruida por este dicho Juzgado. 6038

1686

DESCONOCIDO, que con otros dos sujetos la madrugada del 16 de Mayo último sustrajeron á Ramón Burrell, en el sitio denominado Portales, de esta ciudad, la cartera y papel moneda que contenía; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Balaguer, dentro de quinto día, con el fin de ser oido en la causa que se instruye sobre robo. 5939

1687

DESCONOCIDO, que con otros dos sujetos la madrugada del 16 de Mayo último sustrajeron á Ramón Burrell, en el sitio denominado Portales, de esta ciudad, la cartera y papel moneda que contenía; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Balaguer, dentro de quinto día, con el fin de ser oido en la causa que se instruye sobre robo. 5940

1688

DESCONOCIDO, que con otros dos sujetos la madrugada del 16 de Mayo último sustrajeron á Ramón Burrell, en el sitio denominado Portales, de esta ciudad, la cartera y papel moneda que contenía; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Balaguer, dentro de quinto día, con el fin de ser oido en la causa que se instruye sobre robo. 5941

1689

DESCONOCIDO, que en la madrugada del día 2 del mes actual, hurtara un chaleco negro con botones del mismo color, que contenía 125 pesetas en billetes del Banco de España, unas pesetas en plata y un reloj y cadena de níquel, del cortijo de labor llamado La Granja, de este término, en la barriada de San Pedro Alcántara; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marbella, por tenerlo así acordado en la causa que con el número 50 del corriente instruye sobre hurto. 6045

1690

DESCONOCIDOS; autor ó autores del hurto de una maleta con muescas, que en la noche del 22 de Mayo último se le desapareció á un viajero en la Estación de Andalucía de esta ciudad de Linares al ir á tomar el tren. 6009

1691

DOMINGUEZ, M., trapero de la calle de la Aministra; comparecerá el día 17 de Junio actual, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, á la celebración del juicio verbal de faltas que se sigue á José Fernández. 5987

1692

FERNANDEZ, Jose; cartero de oficio; comparecerá el día 17 del actual mes de Junio, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, á celebrar juicio verbal de faltas que se le sigue por daños. 5988

1693

FERNANDEZ HEREDIA, Jose; vecino de Granada; domiciliado últimamente en dicha ciudad, Mirador de Rolando; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Posadas, sito en las Casas Consistoriales, dentro del término de diez días, á prestar declaración en el sumario que se sigue sobre harto de una burra de José García Martín, vecino de La Carlota; apresurado de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar. 5973

1694

GARCIA SUAREZ, Purificación; sin domicilio conocido, comparecerá el día 4

del próximo Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Bensavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por cometer actos contra la moral. 6036

1695

GONZALEZ EIRIBAR, D. Alfonso; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, para recibirle declaración en su favor en ejercicio de profesión sin título, instruida por dicho Juzgado. 6019

1696

GUARDIOLA SANCHIS, Segundo; de treintadoce únicamente en Lérida, calle de Magdalena, número 17, piso cuatro; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, para la práctica de ciertas diligencias en causa por hurto, instruida por el apartado Juzgado. 6002

1697

JIMENEZ FUENTES, Sebastian; hijo de Mariano y de Vicente; domiciliado únicamente en Casavieja, en esta provincia; comparecerá, en término de veintidós días, ante la Audiencia Provincial de Avilá, para notificársele la sentencia que le ha sido impuesta en causa por hurto, instruida por el Juzgado de Arenas de San Pedro. 6003

1698

JIMENEZ, Pascual; gitano; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, para recibirle declaración en causa de hurto, instruida en este Juzgado. 6017

1699

LOPEZ N., Jacinto; domiciliado únicamente en la calle de Cervantes, 5 y 7, esquina; comparecerá el día 27 del presente, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo y otro. 6001

1700

LOPEZ N., Pedro; domiciliado únicamente en la calle de Cervantes, 5 y 7, esquina; comparecerá el día 27 del presente, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo y otro. 6002

1701

MARTIN CRPA, Marcelo; sin que consten otras circunstancias; domiciliado únicamente en Payo, en suarce, término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar y ofrecerle las acciones del anterior en causa por lesiones, instruida por este mismo Juzgado. 6012

1702

MARTIN PORAL, Antonio; hijo de Francisco y de Carmen; domiciliado únicamente en Berja, provincia de Almería, de treinta y nueve años de edad, torero, paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado municipal de esta ciudad de Priego, para celebrar en su contra juicio de faltas por el nombre supuesto. 6004

1703

MUNOZ FERNANDEZ, Matias; de la localidad únicamente en Molina, piso cuatro;

Constitución, números 30 y 32; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Almedina, de Málaga, sito planta baja de la Casa-Ayuntamiento, para que preste declaración en causa por hurto y amenazas, instruida en virtud de denuncia de Dolores Martínez Espigares. 6041

1704

MUÑOZ GARCIA, Francisco; de sesenta y dos años de edad, natural de Santillana, provincia de Segovia, hijo de Simón y de Perfecta; domiciliado últimamente en Cebreros (Ávila); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ávila, para responder de las responsabilidades contraídas en causa por contrabando instruida contra él mismo, y caso de incomparecencia será declarado en rebeldía. 5938

1705

PASTOR, Vicente; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 123; comparecerá el día 17 de Junio actual, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, para celebrar juicio verbal de faltas que se sigue a José Fernández. 5935

1706

Por la presente se cita á toda persona que por haber sufrido lesiones, daño ó perjuicio de cualquiera clase, comparezca ante la Sala-audiencia de este Juzgado de instrucción de Vitoria, en el término de treinta días, á contar desde la inserción de la misma en la Gaceta de Madrid, á fin de prestar declaración y entregar el artículo 199 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, instruida por cheque de trenes en la línea del Norte de España, entre las estaciones de Araya y Zangarrilla, en la noche del 6 de Abril último. 4780

1707

PRIETO CRESPILO, Concepción; natural de Boeja; domiciliada últimamente en Fregenedes; comparecerá en término de cuarenta días, ante este Juzgado de instrucción de Vitigudino, para ser oída en causa por hurto de mástilico, instruida por denuncia dada contra la misma por Enrique Proenza Rubio, bajo apercibimiento que, de no comparecer, se le exigirá la responsabilidad que proceda. 6051

1708

RAMIREZ N., Nicolás; domiciliado últimamente en la carretera de Toledo, número 2; comparecerá el día 24 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Justicia, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo. 6055

1709

RODRIGUEZ PEREZ, Andrés; domiciliado últimamente en Lérida, calle de la Mercedaria, número 17, piso cuarto; comparecerá, en término de nueva días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, para la práctica de cierta diligencia en causa por hurto, instruida por el expresado Juzgado. 5961

1710

ROSA, Eugenio (a) Bicho; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro, para declarar en causa por hurto. 5996

1711

Un desconocido; cuyo último domicilio y demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Cifuentes, para contestar á los cargos que se le hacen en causa por amenazas, instruida por este Juzgado, con el número 38 del año actual, dirigidas por medio de repetidos anónimos á D. Mariano García, Alcalde de Montiel. 5051

1712

Un desconocido; cuyo último domicilio y demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Cifuentes, para contestar á los cargos que se le hacen en causa por amenazas, instruida por este Juzgado, con el número 38 del año actual, dirigidas por medio de repetidos anónimos á D. Mariano García, Alcalde de Montiel. 5052

1713

VILLUENDAS VALERO, Pedro; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, 36, tercero derecho; comparecerá el día 27 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 5053

REQUERIMIENTO.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señale, se los cita, llamen y empleen, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marinos.

5553

Los armadores del vapor Juanita y cargadores, receptores y consignatarios de las mercancías que conducia dicho buque cuando naufragó el día 8 de Diciembre último, así como las Compañías aseguradoras de las expresadas mercancías, cuyos nombres y apellidos se desconocen, que se crean perjudicados por dicho naufragio; comparecerán, en el término de sesenta días, á partir de esta publicación, ante el Juzgado especial de la Comandancia de Marinas de este puerto, para ofrecerles la sumaria que por dicho motivo se instruye, para que manifiesten si quieren mostrarse parte en la misma y si renuncian ó no á la indemnización que pueda corresponderles.—Gijón, 19 de Mayo de 1911.—Gorondo Bustillo. JM—2474

5554

Los aseguradores que eran del vapor Laurak Bat, de la matrícula de Bilbao, que naufragó en el mes de Diciembre de 1907, residentes en España, ó sus representantes; comparecerán, en el término de treinta días, ante el señor Juez

instructor, Teniente de Navío de la Armada, D. Luis Casadevante y Novella, en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de Deusto, para recibirlas declaración y darles audiencia instructiva, en expediente que se instruye por naufragio del vapor Laurak Bat.—Deusto, 12 de Mayo de 1911.—Luis Casadevante. JM—2465

5555

Los padres, curadores ó parientes más próximos del inscripto folio 1.^o de 1910, distrito de este Trozo, Antonio Paillos Trillo; domiciliado últimamente en Camariñas; comparecerá, en término de un mes, ante este Juzgado militar de Marina de Camariñas, para declarar, á los efectos del artículo 27 de la vigente ley de Reclutamiento de la Marinería, en expediente de prisión del citado individuo, instruido por el expresado Juzgado de Marina de Camariñas.—Camarinas, 20 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Moisés Domínguez. JM—2526

5556

LLAMÓ MIRVACAS, Miguel; hijo de Miguel y Blas, natural de Cantallops (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de 1,632 metros de estatura; domiciliado últimamente en Cantallops, Juzgado de primera instancia de Figueras; procesado por falta de incorporación á la Caja de Olot, con destino á este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro Llinás Oñate, Comandante del Regimiento Infantry de la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 16 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Llinás. JG—2540

5557

MAGDALENO LOPEZ, Angel; hijo de Ricardo y Carolina, natural de Alamillo (Salamanca), soltero, de oficio barbero, desconociéndose las señas personales; aveciñado últimamente en su pueblo, y según declaración de varios testigos, en el Brasil; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de León, número 38, D. Manuel Romero Corchado (Cuartel de San Francisco, en Madrid), declarándole rebelde en caso contrario.—Madrid, 12 de Mayo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Romero. JG—2495

5558

MARIA, la Menor; de naturaleza ignorada, casada, gitana, de cuarenta años, estatura regular, pelo negro, ojos azules, pintada de viruelas, regular de gruesa, abultada de vientre, vistiendo pañuelo de seda á cuadros grandes, blancos y canela, á la cabeza; toquilla color café; falda, chambra y delantal de mallorquina blanca; domiciliada últimamente en La Unión; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hellín, para notificárle el auto de procesamiento y otras diligencias. 5195

5559

MARTIN GOMEZ, Isaac; hijo de Manuel y de Tomasa, sin apodos conocidos, natural de Lechada (Salamanca), soltero, jornalero, de veintidós años, desconociéndose sus señas personales; domiciliado últimamente en Lechada, de donde se ausentó en Octubre de 1910, según declaración de la madre; procesado por haber saltado á concreción; comparece-

rá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de León, número 38 (Cuartel de San Francisco, en Madrid), D. Manuel Romero Corchado, Madrid, 12 de Mayo de 1911. — El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Romero.

JG—2497

5566

MARTIN PIRITOS, *Lina*; hija de Luis y de Mariana, natural de Vélez de Gormaz, provincia de Soria, sin apodos conocidos, soltera, jornalero, desempeñando sus señas personales; domiciliado últimamente en su pueblo; procesada por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de León, número 38, D. Manuel Romero Corchado (Cuartel de San Francisco, en Madrid); y en caso contrario será declarado rebeldé. — Madrid, 12 de Mayo de 1911. — El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Romero.

JG—2496

5567

MARTINEZ RODRIGUEZ, *Ramón*; conocido por *Pascasio*, hijo de Manuel y Catalina, natural de San Vicente de Alcántara, casado, jornalero, de setenta años, sin instrucción, de estatura regular, color moreno, pelo entrecane, ojos castaños, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba poblada y visto el traje del país; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por el delito de burla; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Badajoz, para constituirlo en prisión en la Cárcel de esta ciudad.

5181

5568

MARTY TALLAUT, *Juan*; hijo de José y Rosa, natural de Llivia (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de 1,575 metros de estatura; domiciliado últimamente en Llivia, Juzgado de primera instancia de Puigcerdá; procesado por falta de incorporación a la Caja de Obras, con destino a este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez Instructor, D. Pedro Llinares Conde, Comandante del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra). — Pamplona, 16 de Mayo de 1911. — El Comandante, Juez instructor, Pedro Llinares.

JG—2543

5569

MERCADER VILLARMIÉ, *Gonzalo*; hijo de Juan y de María, natural de Riera (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Riera, Juzgado de primera instancia de Vandellí; procesado por falta de incorporación a la Caja de Tarragona, con destino a este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez Instructor, D. Pedro Llinares Conde, Comandante del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra). — Pamplona, 16 de Mayo de 1911. — El Comandante, Juez instructor, Pedro Llinares.

JG—2542

5570

MESA LAPUENTE, *Federico*; hijo de Blas y Ana, natural de Lorca, parroquia de idem, Ayuntamiento de Lorca, Concejo de idem, provincia de Murcia, vecindario en Cartagena, juzgado de primera instancia de Cartagena (Murcia), distrito militar de la tercera Región, de estado

soltero, profesión estudiante, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, D. Rafael Sevillano Carvajal, primer Teniente del Batallón Cazadores de Barbastro, número 4, en Alcalá de Henares (Madrid). — Alcalá de Henares, 16 de Mayo de 1911. — El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Sevillano.

JG—2619

5571

MONTERO Y MARQUINA, *Francisco* (el) *la Calea*; de cuarenta y cuatro años, hijo de Diego y Isabel, soltero, sin instrucción dedicada a sus labores, natural y vecino de Moral de Calatrava, de estatura regular, color moreno, con una placa en el ojo derecho y cicatrices en el escote; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas, con el fin de practicar una diligencia necesaria en la causa que se sigue por esta causa.

5141

5572

MUNOZ BRANTHAL, *Marciano*; natural de Cenizal, provincia de Teruel, de estado soltero, director de teatro, de treinta y un años de edad, residente en el Pueblo de Cenizal; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en el plazo de treinta días, a partir de desde la fecha en que se publicó esta requisitoria, en la Gobernación Militar, en el Juzgado de Instrucción del Grupo de Béjar; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez, primer Teniente, 16 de Mayo de 1911. — El Juez Instructor, Rafael Domínguez Sánchez-Castaño, 9 de Mayo de 1911. — El Juez Instructor, Rafael Domínguez.

JG—2509

5573

MUNOZ PONTEVEDA, *Eduardo*; hijo de Juan y de Encarnación, natural de Vilalba, de veintisiete años soltero, estadio jornalero, estatura 1,617 metros; procesado por faltar a concentración; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez Instructor, D. Castelao Rojo Matamoros, Capitán del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, de guarnición en San Roque (Cádiz). — San Roque, 11 de Mayo de 1911. — El Capitán, Juez instructor, Casimiro Rojo.

JG—2499

5574

NAVARRO, D. *Juan* (el); representante de la sociedad La Previsión Andaluza; domiciliado últimamente en Utrera (Toledo); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, en Sevilla, para prestar declaraciones en causa por esta causa, contra D. Gonzalo Noa Panteja y otros, instruida por dicho Juzgado.

5132

5575

NIETO MIGUEL, *Pedro* (el); hijo de Juan y de Ursula, natural de Valdecañas (Soria), soltero, binecero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo y, según dice la madre, debe hallarse en la República Argentina; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de León, número 38, D. Manuel Romero Corchado (Cuartel de San Francisco, Madrid), declarándolo prófugo, en caso contrario. Madrid, 12 de Mayo de 1911. — El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Romero.

JG—2493

5576

NÚÑEZ SÁNCHEZ, *Andrés*; hijo de Antonia y de Andrea, natural de Zapardiel de la Cañada (Avila), estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Zapardiel de la Cañada (Avila); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez Instructor del Regimiento Infantería de Garete, número 43, D. Delfín Fernández de los Ríos, de guarnición en Bilbao, a 15 de Mayo de 1911. — El segundo Teniente, Juez instructor, Delfín Fernández.

JG—2487

5577

NÚÑEZ SERRANO, *Pérez*; hijo de Esteban y de María, natural de Villalba (Avila), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Zapardiel (Avila); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez Instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Garete, número 43, D. Delfín Fernández de los Ríos, de guarnición en Bilbao. — Día en Bilbao 4 de Mayo de 1911. — El segundo Teniente, Juez instructor, Delfín Fernández.

JG—2488

5578

ONDARRA AZPEITIA, *Pedro*; hijo de José y de Valentín, natural de era (Guipúzcoa), de estado soltero, profesor en laboratorio, de veintisiete años, sin señas particulares por no constar en su libreta; domiciliado últimamente en Bermeo (Guipúzcoa); procesado por falta grave a concentración de filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Dragones de Navarra, 11 de Caballería, con Juan Bertomeu Bertomeu, domiciliado en Barcelona, calle de Valencia, número, 7, bajos derechos. — Barcelona, 16 de Mayo de 1911. — El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Bertomeu.

JG—2525

5579

GARCIA MARTIN, *Floriano*; natural de Zarzuela del Monte, soltero, dependiente de comercio, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estaña a la Compañía del Norte, por viajar sin billete en el tren; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olmedo; para ser citado y emplazado en dicho sumario; apercibiéndole que, no comparecer, será declarado en rebeldía.

JG—2514

5580

GONZALEZ PEREZ, *Martín*; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estaña; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alpujarra, de Málaga.

JG—2512

5581

GRACIA SANCHEZ, *Enrique* (el); natural de Torre la Cárrega, soltero, viudizo, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estaña a la Compañía del Norte, por viajar sin billete en el tren; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olmedo, para ser citado y emplazado en dicho sumario; apercibiéndole que, no comparecer, será declarado en rebeldía.

JG—2475

5582
ONIERA PATÁN, *Sara*; natural de Sevilla, de estado soltera, profesión prostituta, de treinta años, con instrucción, hija de Mariano y Josefina; domiciliada últimamente en Huelva; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de esta capital de Huelva, bajo apercibimiento de ser declarada rebeldía.
5197

5583
PALAO CASTELLÁ, *Feliz*; hijo de Ignacio y de María, natural de Tírbia, Ayuntamiento de Tírbia, partido judicial de Tortosa, provincia de Lérida, de oficio jornero, de estado soltero, de veintiún años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, se le sigue expediente por faltar a concentración, ordenada por Real orden de 4 de Febrero del corriente año; comparecerá en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Ramón Pozo Pasqual, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Santiago, 19 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Ramón Pozo.
JG—2501

5584
PARGARAY JIMÉNEZ, *Teresa*, concedida por Jesucristo; hija de Teribio y Jacoba, de veintiséis años, casada, natural de Ordásana (Alava); domiciliada últimamente en Vitoria; procesada por este Juzgado de Terrelavega en causa sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, a prestar declaración indagatoria e ingresar en la Cárcel del partido.
5135

5585
PEÑA LEÓN, *Mafael*; torero, soltero, procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Tafalla, para hacerles saber la pena que le pide el Ministerio Fiscal en la referida causa y manifieste si ratifica la conformidad que con la petición fiscal prestó su defensa.
5186

5586
PEREZ AYALA, *Eusebio*; hijo de José y de Antonia, natural de Alicante, de estado soltero, profesión alpargatero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Orihuela; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez Instructor D. José Camps Menéndez, Comandante del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, de guardia en Valencia.—Valencia, 18 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, José Camps.
JG—2504

5587
PEREZ GARCIA, *Isabel*; hija de Teodoro y de Eugenia, natural de Pozuelo del Páramo (León), de veintiún años de edad, de estado soltero y de 1,650 metros de estatura; domiciliado últimamente en Pozuelo del Páramo, Ayuntamiento de León; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Raimundo Castellanos Falces, del Regimiento Infantería de Cretálico, número 43, de guardia en Bilbao.—Bilbao, 16 de Mayo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Raimundo Castellanos, JG—2592

5588
PEREZ MACEIRAS, *Manuel*; natural de Ambros, de veinte años; domiciliado últimamente en Frailes, término municipal de Mugardos; comparecerá en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 16 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Leandro de Saratogui.

JM—2513

5589
PEREZ MARTIN, *Ramundo*; natural de Madrid, soltero, mendigo, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa a la Compañía del Norte, por viajar sin billete en el tren; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo, para ser citado y emplazado en virtud del sumario, apercibimiento que, de no comparecer, será declarado en rebeldía.
6916

5590

PONS SARDÍ, *Margarita*; domiciliada últimamente en la calle Travesera, número 4; procesada por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el presente Juzgado del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebeldía.
5184

5591

RADIO Y SIERRA, *Ramón*; hijo de Francisco y Milagros, natural del Puerto de Santa María, de estado casado, profesión cochero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por lesiones de José Martí; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de esta ciudad de Cádiz.
5120

5592

RAMOS RIVERO, *Abraham*; hijo de Jacinto y de María, natural de Tejeda, Ayuntamiento de Tejeda, partido de Guía (Gran Canaria), provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad; sedas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Tejeda, provincia de Canarias, y en la isla de Cebú; procesado por faltar a la concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Guía, número 67, D. Carlos González Viztelo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Guía, 9 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Carlos González.
JG—2173

5593

RIBALTA RIBAS, *Jaime*; natural de Mataró (provincia de Barcelona), de estado soltero, profesión cochero, de veintidós años, hijo de Arturo y Engracia; domiciliado últimamente en la calle Hospital, 168, primero piso; procesado por estafa por esto Juzgado de instrucción del distrito de Alcoyana, de Barcelona; comparecerá, en término de ochenta días, ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial, sita en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), contados aquellos días desde el de la inscripción de la presunta en la GACETA DE MADRID.
5182

5594
RODRIGUEZ SALGADO, *José*; natural de Rioscoso de Figueira, Ayuntamiento de Paderne, partido de Alcatiz, de estado soltero, profesión labrador, de diecisiete años, hijo de Joaquín y de Esperanza; domiciliado últimamente en Rioscoso de Figueira; procesado por lesiones; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Orense.
5207

5595
RODRIGUEZ SERONERO, *Bernardo*; hijo de Simón y Beatriz, natural de Cárnicas, Ayuntamiento de Idomé, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,640 metros, sus señas son: color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, color sano; domiciliado últimamente en Almenara, provincia de Salamanca; procesado por la falta de concentración a la Caja de reclutas de Ciudad Rodrigo, número 99; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, segundo Ayudante, Juez instructor del Regimiento Ilusares de la Princesa, 19 de Caballería, D. Luis Mac-Crehan Acosta Rico, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Madrid, 16 de Mayo de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Mac-Crehan.
JG—2531

5596
ROMERO ROBLES, *Manuel*; hijo de Nicolás y Ana, natural de Granada, de estado casado, del comercio, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en San Roque; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado del Sagrario, de Granada.
5189

5597
ROSELLS CARRERAS, *Ramón*; hijo de Ramón y Josefina, natural de Santa Oliva (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santa Oliva, Juzgado de primera instancia de Vendrell; procesado por falta de incorporación a la Caja de Tarragona, destinado a este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro Llinás Conde, Comandante del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, de guardia en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 15 de Mayo de 1911.—El Comandante Juez, Pedro Llinás.
JG—2498

5598
ROSILLO, *Antonio*; domiciliado, según se cree, en Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepéñar (Ciudad Real), a prestar declaración en sumario por robo.
5142

5599
SABATER DOMINGUEZ, *Esperanza*; natural de Córdoba, de estado soltera, profesión prostituta; de diecisiete años de edad, hija de Abdalardo y de Teresa; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 11, piso tres, 6 calle del Horno de la Mata, 7, segundo; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte.
5203

5600
SALAZAR DORRIL, *Antonio*; de treinta y nueve años, hijo de Cayetano y An-

tonia, casado, profesión esquilador, estatura 1,700 metros, pelo castaño, nariz regular, algo larga; barba cerrada, pantañón negro de pana y blusa, natural de Corlet; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado en este Juzgado en causa sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción indagatoria, a prestar declaración indagatoria y ingresar en la Cárcel del partido.

5137

5601

SALAZAR LOPEZ, Manuel; natural de Algeciras, provincia de Cádiz, de estado soltero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Algeciras; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba. —Córdoba, 12 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Narciso Jiménez Cabrera.

JG—2490

5602

SALOM PARMA, Leopoldo; hijo de Antonio y de Rita María; natural de Inca, Ayuntamiento de Idem, partido judicial de Inca, provincia de Baleares, de estado soltero, de veintiún años de edad, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Inca (Baleares); procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Inca, número 62, residente en la Plaza de Inca, bajo apercibimiento que, do no efectuarle, será declarado rebeldé. —Inca, 14 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Vicente Sureda Alzamora.

JG—2475

5603

SANCHEZ BLAZQUEZ, Vicente; hijo de Santiago y de Elena, natural de Carpio Medianero (Ávila), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, de un metro 635 milímetros, pelo castaño, cejas idem, ojos azules, color moreno, frente espaciosa, pelo moreno, producción buena; domiciliado últimamente en Carpio Medianero (Ávila); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Segundo Teniente del Regimiento Infantería de Guardia, número 43, de guarnición en Bilbao (Vizcaya). —D. José Churiague Romero. —Dado en Bilbao a 15 de Mayo de 1911.—José Churiague.

JG—2524 bis

5604

SANTAMARIA R., Juan; hijo de Luis, natural de Boiro (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, se desconocen sus señas; domiciliado últimamente en Boiro; procesado por falta de presentación al correspondiente ingresar en el servicio de la Armada, en 3 de Enero último; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío don Ginés de Paredes y Castro, Ayudante de Marina de este distrito. —Caramiñal, 10 de Mayo de 1911.—Ginés de Paredes.

JM—2454

5605

SANTANA LEON, Pedro; natural de Vallesco, provincia de Canarias, estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en el repetido pueblo de Vallesco; procesado

por haber faltado a la concentración ordenada para el 2 de Marzo último; comparecerá, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Guía, número 67, Juez instructor D. Tomás Ibarrolaburu Aramburu, domiciliado en la calle de Enmedio, número 40, en el término de treinta días, a partir de la fecha de su publicación. —Guía de Gran Canaria, a 3 de Mayo de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Tomás Ibarrolaburu y Aramburu.

JG—3472

5606

SAURA VIGO, Ramón; casado, labrador, mayor de edad; domiciliado últimamente en Ballabriga, distrito municipal de Beranuy; procesado por lesiones, contra quien se ha decretado prisión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Benabarre, para revisarle declaración indagatoria y reducirlo a prisión.

5186

5607

SEBEIDA MARTINEZ, Leandro; hijo de Bernardo y de Irene, natural de Abentro, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Abentro, Ayuntamiento de Oso (Oviedo); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 51, D. Rogelio López Valdivieso, en la Coruña; bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, caso de no presentarse en el plazo fijado. —Coruña, 14 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Rogelio López.

JG—2512

5608

SUAREZ FERNANDEZ, Leandro; hijo de José y Victoria, natural de Navia, de estado casado, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Navia; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la información sumaria que se le sigue, por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada, don Adriano Manzón y Franco, Teniente de Navio graduado de la Escuela de Tierra y Ayudante de Marina del distrito de Luanca. —Luanca, 18 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Adriano Manzón.

JG—2478

5609

SUAREZ SOSA, Felipe; hijo de Alejo y de Antonia, natural de Guía (Gran Canaria), de estado soltero, de veintiún años de edad, señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Guía (Gran Canaria) y en la Isla de Cabo; procesado por falta de concentración, para su destino a Cuero; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Guía, número 67, D. José Alguacil Ruiz, que tiene su residencia oficial en la calle de San Roque, de la ciudad de Guía (Gran Canaria). —Guía (Gran Canaria), 6 de Mayo de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, José Alguacil Ruiz.

JG—2471

5610

TEIXIDOR Y MAYOL, Narciso; natural de San Mori (Gerona), de estado soltero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en la calle Mercedal, número 12, primero (Gerona); no habiéndose presentado al ser llamado para pasar al servicio; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publica-

ción de esta requisitoria, ante este Juzgado, Pasco de Colón, número 4, primero, bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado prófugo y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo á la Ley. —Barcelona, 17 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Joaquín G. de Quesada.

JM—2458

5611

TERRES SADURNI, Antoni; hijo de José y de Manuela, natural de Vich, partido de Idem, provincia de Barcelona, de estado casado con Josefa Escalona, profesión periodista, de cincuenta años; de estatura baja, grueso, con instrucción; domiciliado últimamente en la calle Riera Baja, número 20, segundo, de Barcelona; procesado por ultraje á la Nación Española, de número 118 de 1911. Juzgado contra el mismo; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección tercera de esta Excelentísima Audiencia Provincial, sito en este Palacio de Justicia (Salón de San Juan) de Barcelona.

5119

Juzgados de primera instancia.

ALCALÁ LA REAL.

D. Rafael González de Lara, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por el presente edicto se ruega á todas las Autoridades den órdenes á sus dependientes para que procedan á la busquedad y ocupación de los efectos que al final se dirán, que fueron sustraídos la madrugada del 23 del actual á D. Alfredo López Aranda, de su establecimiento comercial de la aldea de Charilla, de este término, y caso de ser habidos, sean puestos á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos sustraídos.

De 10 á 15 cortes de traje, paño Enguera, Alcoy y otros.

De 15 á 20 tocas y pelerinas de lana y seda.

De dos á cuatro docenas de pañuelos de hierbas, y otros negros llamados literarios.

Unos cuantos mantones de 11 y nueve cuartas, lana mezcla, de invierno.

De 12 á 15 bufandas de diferentes tamaños y dibujos.

Una caja de cintas de seda de varios anchos, clases y colores.

Una caja de encajes variados de distintas clases y colores.

De 10 á 12 pañuelos de seda de distintos colores y clases.

Una pieza de tela grano de oro, número 200, empezada.

Como una docena de servilletas de sarga, blancas; y

Como docena y media de pañuelos de algodón, blancos y de color.

Dado en Alcalá la Real á 30 de Mayo de 1911.—R. González de Lara. —Por mandado de S. S., Rafael Siles.

JO—5602

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Fernando Gamero y Calvo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 70 del corriente año, sobre robo de un pollino, que se resarcirá á continuación, propiedad de Francisco Duque Fernández, ocurrido en una cuadra que tiene en la mina Andrade, del término de Puertoallano, en la noche del 10 al 20 del corriente, se ha acordado, por providencia

de esta fecha, librar el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, con el fin de que tenga lugar la busca de referido sernoviente.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan por cuantos medios estén á su alcance á la busca y captura del pollino indicado, el que, caso de ser habido, será puesto á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima procedencia.

Señas del pollino.

Un burro de cinco años de edad, ruivo; entrepolado y alzada regular.

Dado en Almodóvar del Campo á 24 de Mayo de 1911.—Fernando Gamero y Calvo.—P. S. M., Juan Ángel Jiménez.

JO—5406

D. Jacinto Pérez Serrano Aleazar, Abogado y Juez interino de instrucción de este partido, por hallarse gozando de licencia el propietario.

Per el presente, ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan por cuantos medios estén á su alcance á la busca, captura y confinación á este Juzgado de los efectos que después se resenan con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición; cuyos efectos fueran robados la madrugada del 30 de Marzo último del tren de mercancías número 224, antes de llegar á la estación de Caracuel, y pertenecían á las expediciones números 9.763 y 9.727 de Ciudad Real á Puerto Llano.

Efectos.

Una caja conteniendo cuatro juegos gavetas para mesas, cuatro guardacalientes, cuatro frascos con aceite, cuatro fibras instrucción, cuatro viejas de hierro con sus ejes correspondientes, cuatro guías correas cuero, ocho grapas ó visagras, 16 tornillos estante, cuatro tornillos guiacorreas, cuatro tornillos guardavestidos, tres álbums ilustrados, tres tijeras curvas para bordar, seis hojas de cuchillo, varias piezas pequeñas para máquina.

Otra caja conteniendo varios efectos, entre otros, chocolate, salchichón, gallina, pimienta, azafrán y conservas en escabeche.

Dado en Almodóvar del Campo á 4 de Junio de 1911.—Jacinto P. Serrano.—P. S. M., Indalecio Gil.

JO—5602

AVILA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia del día de hoy, rociada en el sumario que se instruye por robo de un cabas en un tren, en la madrugada del día 29 de Abril último, por el presente se cita al subdito inglés A. J. Carnichael, de ignorado paradero, para que comparezca á declarar ante este Juzgado, dentro del término de quinto día, y, de no verificarse, lo parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Avila á 24 de Mayo de 1911.—P. S. M., Luis Grau.

JO—5408

BELMONTE

D. Antonio Rodríguez González, Juez de instrucción de Belmonte y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Escrivania del que responda, pendiendo causa criminal por robo de cabañas, ocupadas al vecino de Las Mosas,

Felipe Parrilla Moya (a) Guillén, cuya reseña se dirá y cuyos sernovientes se hallan depositados en este Juzgado á disposición de las personas que se crean dueños de las mismas.

Por lo que se les cita por medio de la presente: a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, para la práctica de la diligencia de reconocimiento.

Reseña de los sernovientes ocupados.

Una mula parda, de seis años, alzada 1,47 metros, marca R. en el anca derecha y herrada de las cuatro extremidades.

Otra mula castaña clara, edad cinco años, alzada 1,47 metros, marca en el anca derecha R., desherrada de las cuatro extremidades.

Un mullo castaño claro, edad cinco años, alzada 1,47 metros, desherrado de las patas y herrado de las manos, en el anca derecha tiene un hierro confuso en forma de b.

Una mula castaña obscuro, edad cinco años, alzada 1,35 metros, en el hocico un hierro confuso, desherrada.

Otra mula castaña clara, edad diez años, alzada 1,49 metros, pelos blancos en el lomo y en la cruz, herrada de las cuatro extremidades.

Una yegua pelo castaño encendido, luenga, edad siete años, calzada del pie derecho, alzada 1,43 metros y herrada de las cuatro extremidades.

Otra yegua pelo castaño obscuro, edad cuatro años, alzada 1,45 metros y herrada de las cuatro extremidades.

Otra yegua pelo castaño encendido, edad cinco años, luenga, hierro confuso en la nalga izquierda, alzada 1,46 metros, herrada de las cuatro extremidades.

Una burra pelo ruivo, edad doce enterco á diecisiete años, alzada cinco palmos y medio.

Un burro capón, pelo negro, ojazos siete años, liciblanco, con hierro F. en el hocico, pelos blancos en las dos costillares, alzada seis cuartas y tres dedos, desherrado.

Una burra pelo ruivo obscuro, de siete á ocho años de edad, descubierta, de 1,20 metros de alzada, con hierro P. en el hocico y herrada de las manos.

Otra burra cerrada, pelo blanco, herrada en la trenza con hierro confuso.

Una burra de pelo ruivo obscuro, de siete á ocho años de edad, con la leña P. en el hocico.

Dado en Belmonte á 26 de Mayo de 1911.—Antonio Rodríguez.—P. S. M., Manuel Pérez.

JO—5409

CORCUDION

D. Pedro Martínez y Martínez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por medio de la presente requisitoria, llamo y emplazo al procesado José Pérez, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración ó indagatoria en el sumario que se le sigue sobre su tracción de varios efectos á Francisco Engracia; bajopercibimiento de que, si dejarn de hacerlo, se lo declarará rebeldía y lo parará el perjuicio procedente en derecho.

Al mismo tiempo encargo á todas las Autoridades, y mundo á los agentes de la Policía judicial, ordenen lo conveniente para la busca y captura del mencionado sujeto, poniéndole á disposición de este Juzgado en la Cárcel pública de este partido, y á los efectos oportunos se hace constar que el repetido sujeto es de las

siguientes señas: de veintidós años de edad, nacionidad portuguesa; domiciliado Gilhermino en Camboda, casado, aserrador, estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños, bigote rubio, nariz y boca regular, delgado de cuerpo, un poco cargado de huesos, con pezuñas en la cara.

Dado en Corecible á 20 de Mayo de 1911.—El Juez. Pedro Martínez.—El Escribano, José Trillo. JO—5825

CHANTADA

D. Ildefonso García Fernández, Juez de primera instancia de la villa de Chantada y su partido.

Hago público: Que en el expediente promovido por el Procurador D. Carlos González Pez, a nombre de José Sanmartín Lamela, labrador y vecino de esta villa, que se desplegó como probador en concepto de testo de José Petán Cisterna, se dictó auto en el día de hoy, declarando la ausencia en ignorado paradero del José Falán Cisterna, y que se tiene á este, así como á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquél no se presenta, á medio de dos o tiempos con el resultado y término de dos meses cada uno, que se publicarán en el lugar del último domicilio del ausente, y en el de los bienes, insertándose también en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edito en los periódicos oficiales, dese cuenta para acordar lo que proceda sobre la administración de los bienes si no se habiere presentado el ausente.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.034 de la ley de Ejecución Civil, se publica el presente edicto por término de dos meses, llamando al ausente y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, presentándoles que deberán justificarlo con los correspondientes documentos, al comparecer ante el Juzgado; y se advierte que solamente el José Sanmartín Lamela, ha solicitado la consiguiente administración.

Dado en Chantada, á 18 de Junio de 1911.—Ildefonso García.—Anto ml, Juan Beato.

JO—250

LA RAMBLA

D. Gregorio Fernández Merayo, Juez de instrucción de este partido de La Rambla.

Por la presente, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (n.º D. g.), ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial, se practiquen diligencias para la busca de una mula ruja p. rda, de diez años, herrada en la caña izquierda con una A y en la derecha con el de la Compañía el Fénix Agrícola, perteneciente a Fernando Zafra Aguirre, vecino de la Victoria, hurtada en la madrugada del día 29 de Mayo último, de la hacienda nombrada Condesa de Gavia, de aquél término, y caso de ser habida la remiten á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan en el acto su legítima o trasciendes.

Dado en La Rambla á 10 de Junio de 1911.—Gregorio Fernández.—El Actuario, Antonio López del Moral.

JO—6034

MANRESA

D. Juan Antonio Menserrat y Garín, Juez de primera instancia de Manresa y su partido.

Por el presente, que se explique en méritos de la demanda incidental de pobreza

que tiene deducida D.^a Dolores Bacardit Morera, para litigar con D.^a Serafina Puigdelliva, que residió en esta, y contra otros, se confirió traslado de dicha demanda por seis días, y exíjase para que dentro de nueve días improrrogables comparezca á contestarla, á la expresada D.^a Serafina Puigdelliva, asistida de su consorte D. Jaime Puigdelliva, ya que se ignora su actual residencia; y se les apercibe, que de no hacerlo, les parará el perjuicio que en Derecho haya lugar, y que las copias simples correspondientes obran en Escritanía, donde pueden pasar á recogerlas.

Dado en Manresa á 23 de Mayo de 1911. Juan Antonio Monserat.—El Escriptario, Ramón Fernández.

El infrasignado Escriptario.

Certifico: Que á esta parte, por ahora, se la oyo en forma de pobre. —Fernández. JC—227

LINARES

D. Eduardo Fraile Riñones, Juez de instrucción de esta ciudad.

Hago saber: Que en la causa criminal de oficio seguida en este Juzgado sobre robo de 34 paquetes de tejidos y 12 pares de calzado, del vagón 3, de la Compañía Férrea de Madrid á Zaragoza y á Alicante, cuyo hecho tuvo lugar en la Estación de Batza, en providencia de hoy he acordado liberar la oportuna requisitoria para que se proceda á la busca de dichos objetos y á la captura de los autores del indicado robo, citándoles por medio del presente para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado á confesarlo autor ó autores del mismo.

A la vez en cargo á las autoridades, así civiles como militares y demás dependientes de la Policía judicial, proceden á la busca de indicados objetos y á la captura de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, poniendo uncs y otros á mi disposición caso de ser habidos.

Dado en Linares á tres de Junio de 1911.—Eduardo Fraile,—P. S. M., Federico Orellana. JO—5806

LUCENA

D. Juan de Dios Cuenca Romero y Uclés, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Por el presente edicto, se ruega y encarga á todas las Autoridades tanto civiles como militares e individuos de la P. J. de la Nación, practiquen diligencias para la busca y ocupación de las reses vacunas que después se resumirán, de la pertenencia de José Jiménez Sánchez, natural y vecino de Priego, las cuales obraban en arrendamiento en poder de José Villa Jiménez (a) *Corneto*, de estos vecinos, habiendo desaparecido unas y otro de esta población en los últimos días de Abril próximo pasado, poniendo dichas reses á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo mandado en causa que instruyo por mencionado hecho.

Señas de las vacas.

Una colorada, tinta en claro, de seis años, con las astas despuntadas, con su cría de bocero, rubio claro, de dos meses.

La otra negra, colina, aporrillada de una mano, con su cría de una becorra tinta, con diez meses.

Dado en Lucena á 20 de Mayo de 1911. Juan de Dios Romero.—El Actuario, Pedro Ruiz. JO—5340

MADRID

Por el presente se anuncia por segunda vez la solicitud formulada por las herederas de D. José Gregorio Verdaguer, D.^a Teresa Verdaguer y D.^a Teresa Villalón Verdaguer, interesando la devolución de la fianza que dicho señor tenía presentada para garantizar el buen ejercicio del cargo de Registrador de la Propiedad de Cienfuegos (Isla de Cuba), que desempeñó durante la dominación española en esa Isla; y se cita á todos aquellos que tuvieren alguna reclamación que dudaren contra el D. José Gregorio Verdaguer, por actos realizados por él mismo en el ejercicio del expresado cargo de Registrador de la Propiedad de Cienfuegos (Isla de Cuba), á fin de que en el término de tres meses, á contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, la formulen ante el Juez Decano de los de primera instancia é instrucción de esta Corte, por quien se instruye el correspondiente expediente de devolución de la repetida fianza.

Madrid, 3 de Marzo de 1911.—El Juez Decano, Alberto Vela y López.—El Secretario, Antonio Aguilar. JO—6966

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada con fecha 18 del actual, por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en el juicio universal de quiebra de la sociedad anónima denominada La Constructora Naval Española, se convoca á todos los acreedores de esta entidad, á la primera Junta general para el nombramiento de Síndicos, que tendrá lugar en el Salón de actos públicos del Palacio de los Juzgados, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 26 de Junio próximo, á las tres de su tarde.

Y pudiendo existir otros acreedores de ignorado domicilio, se les cita para dicha Junta, por medio del presente, previniéndoles que exhiban en el Juzgado los documentos justificativos de sus créditos con los requisitos exigidos en la legislación del Timbre y de Derechos reales en su caso.

Dado en Madrid á 20 de Mayo de 1911. El señor Juez Comisario, Rafael Muñoz. El Actuario, Licenciado Luis Moliner. JC—228

PALMA

Por ante el Juzgado de primera instancia del distrito de La Lonja, de esta ciudad, y Escriptaria de D. Guillermo Vidal, se siguen autos de juicio abintestato de Bartolomé Mulet y Ferrá y de testamentaría de su esposa Jerónima Fráu y Carril, fallecidos ambos en la villa de Marratxí, en esta provincia, promovidos por Juan Mulet y Fráu, representado por el Procurador D. Pedro Ferrer; y mediante providencia de ayer, queda acordado expedir la presente cédula, por la que se cita á los interesados Melchor y Miguel Mulet y Fráu; y, en caso de haber fallecido este último, se cita á sus herederos ó causahabientes, para que comparezcan á formar parte en los expresados juicios, persiguiéndose en formas; con la prevención de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Palma, 20 de Mayo de 1911.—P. A. del Escriptario, Juan Beníaser. JC—330

SAN LORENZO

El Sr. D. Luis Felipe Vivanco y Pérez del Villar, Juez de primera instancia de

este Real Sitio y su partido, en providencia del día de hoy, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía intercada por el Procurador D. Juan Pablo Santos y Hernández, en representación de D.^a Paz, D.^a Joaquina, D.^a Leonor, D. Javier y D. Eugenio del Arco y González Bravo, contra D. Joaquín de Lezcano y Fernández Patiño, sobre que en su día se declare extinguida por devolución de la cantidad prestada, y por haber prescrito, con arreglo á la Ley, una hipoteca sobre una casa en esta población, calle de Floridablanca, número 6, con la que aparece gravada en garantía de un préstamo de 7.500 pesetas de capital, sus intereses á razón del 6 por 100 anual, y 2.500 pesetas más para gastos y costas, constituida por D.^a Isabel Alfaro y Jiménez, á favor del D. Joaquín de Lezcano, en escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. Zácariz Alonso Caballero en 3 de Noviembre de 1879, y que se cancela de derecho la inscripción de mencionada hipoteca, y balbiéndose considerado trasladado de precitada demanda al D. Joaquín de Lezcano y Fernández Patiño, cuyo domicilio y paradero se ignora, le emplazó al último por medio de esta cédula que se publicará en la GACETA DE MADRID, para que en el improrrogable término de nueve días, comparezca en narrados autos, personándose en forma, previniéndole que de no verificarse le parará el juicio á que haya lugar en Derecho.

San Lorenzo del Escorial, 10 de Junio de 1911.—El Actuario, Licenciado César del Pozo.—V.^o B.^o El señor Juez de primera instancia, Luis Felipe Vivanco.

X—1316.

Juzgados Municipales.

CORCUBIÓN

Vacante la plaza de Secretario suplente del mismo, para proveerla en la forma que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871, se anuncia á fin de que los que la deseen, presenten sus instancias solicitándola, con los documentos determinados en dicho Reglamento, dentro del plazo de quince días, á contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID.

Este Juzgado municipal consta de 430 vecinos.

Corcubión, 26 de Mayo de 1911.—El Juez municipal suplente en funciones, Luis López Atente.—El Secretario, Salvador Fuentes. JO—5592

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el ramero 911 de orden del año actual, contra Antonio Rueda Castell, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Mayo de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler y Adjuntos D. José María Martínez y D. Antonio de Castro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Rueda Castell, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Antonio Ruera Castell, á la pena de treinta pesetas de multa, con el apercibimiento personal correspondiente, y caso de insolvencia; y pago de las costas del juicio, y notifíquesele este fallo por medio de edictos que se publicarán en la forma de «stambro» toda vez que se ignora su domicilio y actual paradero.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos mandamos y firmamos. = Antonio Ortega y Soler. = José María Martínez. = Antonio de Castro.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Ruera Castell, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 30 de Mayo de 1911. = El Secretario suplente, Gregorio Esteban. = V.º D.º: Antonio Ortega y Soler.

JO—5933

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 563 de orden del año actual, contra José Hernández y Gutiérrez, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Abril de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjunto D. José María Rodríguez y D. Manuel Zarandona; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Hernández Gutiérrez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José Hernández Gutiérrez, á la pena de treinta pesetas de multa, y pago de las costas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apercibimiento personal correspondiente, y notifíquesele este fallo por medio de edicto que se expedirá al Alguacil.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. = Antonio Ortega y Soler. = José María Rodríguez Alcalá. = Manuel Zarandona.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado José Hernández Gutiérrez, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 30 de Mayo de 1911. = El Secretario suplente, Gregorio Esteban. = V.º D.º: A. Ortega y Soler. JO—5934

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 562 de orden del año actual, contra Lázaro Miguel y Francisco Luque, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Abril de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. José María Rodríguez y D. Manuel Zarandona; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Lázaro Miguel González y Francisco Luque Montiel, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenar a los denunciados Lázaro Miguel González y Francisco Luque Montiel, á la pena de «estimicito» pesetas de multa á cada uno, representación y costas por mitad; notifíquesele este fallo al segundo por medio de edicto que se expedirá al Alguacil.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. = Antonio Ortega y Soler. = José María Rodríguez Alcalá. = Manuel Zarandona.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Luque Montiel, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 6 de Junio de 1911. = El Secretario suplente, Gregorio Esteban. = Visto bueno: A. Ortega y Soler. JO—5930

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 916 de orden del año actual, contra Antonio Escamero Pérez, por vejación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Mayo de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales Sacristán, y Adjunto D. José María Martínez y D. Antonio de Castro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Escamero y Pérez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Joaquín Peñalosa y Collado, á la pena de cinco pesetas de multa, seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio, sufriendo, en caso de insolvencia á la primera, el apercibimiento personal correspondiente; y notifíquesele este fallo por medio de edicto que se expedirá al Alguacil.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. = Nicolás Morales. = J. M. M. Abellano. = Antonio de Castro.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Escamero y Pérez, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 30 de Mayo de 1911. = El Secretario suplente, Gregorio Esteban. = V.º D.º: Antonio Ortega y Soler. JO—5932

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este juzgado bajo el número 807 de orden del año actual, contra Joaquín Peñalosa y Collado, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Mayo de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales Sacristán, y Adjunto D. José María Martínez y D. Antonio de Castro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Joaquín Peñalosa y Collado, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Joaquín Peñalosa y Collado, á la pena de cinco pesetas de multa, seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio, suriendo, en caso de insolvencia á la primera, el apercibimiento personal correspondiente; y notifíquesele este fallo por medio de edicto que se expedirá al Alguacil.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. = Nicolás Morales. = J. M. M. Abellano. = Antonio de Castro.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Joaquín Peñalosa y Collado, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 30 de Mayo de 1911. = El Secretario suplente, Gregorio Esteban. = V.º D.º: Antonio Ortega y Soler. JO—5931